



SERIE A N° 59150

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3898.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédase a la Sociedad Fomento Rural Ortiz la remisión del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 304, de la localidad catastral Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta remisión comprende el Ejercicio 2024.

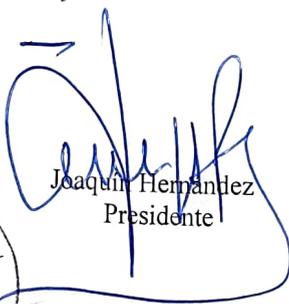
Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a trece de junio  
del año dos mil veinticuatro cuatro.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Joaquín Hernández  
Presidente